



Diputados inician juicio de procedencia para desaforar a Uriel Carmona, fiscal de Morelos



El pleno de la Cámara de Diputados, como Jurado de Procedencia, inició la discusión del dictamen de la Sección Instructora que declara la procedencia de desafuero de Uriel Carmona Gándara, fiscal general de Morelos, por su probable responsabilidad en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, así como asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.

El proceso de desafuero contra el fiscal inició desde el año 2020, cuando la FGR pidió retirarle la inmunidad para proceder en su contra por presuntamente asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza; sin embargo, la Cámara de Diputados determinó en 2021 que el fiscal no tenía fuero y, en consecuencia, se podía sujeta a proceso penal.

Los diputados deberán votar para desaforar o no al fiscal, por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, así como asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.